



Gobernación de Cundinamarca

LA SUSCRITA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 1° del Decreto Departamental 111 del 31 de marzo de 2021, informa la relación de los servidores públicos con derechos de carrera, titulares del empleo inmediatamente inferior al empleo a proveer, que cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, acorde al Criterio Unificado 13082019 de la CNSC, así como los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, que puedan ser encargados en el empleo respectivo.

EMPLEO No 04 DE 2024	Denominación: Técnico Operativo 314-02 Vacancia Definitiva	Ubicación: IED ERNESTO APARICIO JARAMILLO MUNICIPIO – LA MESA
-------------------------	---	--

CEDULA	CODIGO	GRADO	CARGO
3079854	314	01	TECNICO OPERATIVO
52615285	314	01	TECNICO OPERATIVO
52600986	425	06	SECRETARIO EJECUTIVO
79967030	470	01	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

Nota. No realizaron postulaciones por parte de la planta del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca.

Publicado en Bogotá D.C., 22 de marzo de 2024.

Cordialmente,

NARDA PUENTES SOTO

Directora de Personal de Instituciones Educativas
Secretaría de Educación de Cundinamarca

PROYECTO: HUGO SOTELO SOTELO

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



CO-SI-CER1017570



Secretaría de Educación

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Educación Piso 3.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1342

[CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co